

365.- El día 06 de febrero de 2013, se ha firmado Instrumento de Colaboración para la cesión de una reproducción en poliespán del monolito sito en el interior del Acuartelamiento "Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera" en honor al "Regimiento de Cazadores de Alcántara nº 14 de Caballería".

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 13 de febrero de 2013.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN PARA LA CESIÓN DE UNA REPRODUCCIÓN EN POLIESPÁN DEL MONOLITO SITO EN EL INTERIOR DEL ACUARTELAMIENTO "TENIENTE CORONEL FERNANDO PRIMO DE RIVERA", EN HONOR AL "REGIMIENTO DE CAZADORES DE ALCÁNTARA Nº 14 DE CABALLERÍA"

En Melilla, a 06 de febrero de 2013.

R E U N I D O S

De una parte, la Excm. Sra. Doña Simi Chocrón Chocrón, nombrada Consejera de Cultura y Festejos por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla nº 7, publicado en el BOME extraordinario nº 17 de fecha de 11 de julio de 2011, en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en mérito al artículo décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, habiendo sido autorizada por el Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma.

De otra, el Excmo. Sr. General de Brigada del Cuerpo General de las Armas D. Antonio Izquierdo García, General Director del Museo del Ejército.

Previa declaración de ambos de la vigencia de sus respectivos cargos y empleos, reconociéndose mutuamente capacidad para obligarse mediante el presente convenio

E X P O N E N:

PRIMERO: que S.M. el Rey, impuso, con fecha de 1 de octubre de 2012, la Laureada Colectiva de la Real Orden de San Fernando al Regimiento de

'Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería', otorgada por Real Decreto 905/2012, de 1 de junio, por los hechos protagonizados en las jornadas del 22 de julio al 9 de agosto de 1921, en los sucesos conocidos como 'Desastre de Annual', donde dicha Unidad combatió heroicamente protegiendo el repliegue de las tropas españolas, desde las posiciones en Annual a Monte Arruit.

SEGUNDO: que, el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos, establece que entre las funciones de los museos está la de La organización periódica de exposiciones científicas y divulgadas acordes con la naturaleza del museo y El desarrollo de una actividad didáctica respecto a sus contenidos.

TERCERO: que el Museo del Ejército es un museo estatal que depende del Ministerio de Defensa, cuyo principal objetivo es promover el conocimiento de la Historia militar española.

CUARTO: que, en cumplimiento de la función divulgativa asignada a los museos, es intención del Museo del Ejército explicar a la sociedad española el alcance y significado de la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, a título colectivo, al Regimiento de Caballería ubicado en Melilla. A tal fin, el Museo del Ejército se propone realizar la exposición temporal denominada "Alcántara, una Laureada de Vida"

QUINTO: que la Ciudad Autónoma de Melilla, creyendo que es de justicia que se reconozca y ensalce el sacrificio de esta unidad militar, radicada en su territorio, se propone cooperar en cuantos actos sirvan para enaltecer la gesta de estos militares, que se inmolaron en defensa de la Patria, de esta Ciudad y de sus compañeros de armas.

SEXTO: que, recientemente, la Ciudad Autónoma de Melilla ha encargado la reproducción del monumento consistente en un monolito sito en el interior del acuartelamiento "Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera", levantado en la década de 1960 en honor al "Regimiento de Cazadores de Alcántara nº 14 de Caballería", del que es autor D. Manuel Carmona Mir, que es propiedad del Regi-